

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Afirmado de caminos y red de saneamiento en Valderas (León)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1965 para las obras de «Afirmado de caminos y red de saneamiento en Valderas (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientas noventa y un mil ciento sesenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (4.791.014,99 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de tres millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientas noventa y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos (pesetas 3.647.399,70 pesetas), con una baja que representa el 23,87001 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.774-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Aprisco, almacén de maquinaria, granero y vaquería en Aldealcorvo (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio de 1965 para las obras de «Aprisco, almacén de maquinaria, granero y vaquería en Aldealcorvo (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas cincuenta mil noventa y dos pesetas con cuarenta y un céntimo (2.450.092,41 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Austregisilo Sanz del Ser en la cantidad de dos millones ciento noventa y siete mil pesetas (2.197.000 pesetas), con una baja que representa el 10,32992 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.775-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Horcajo de las Torres (Avila)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de agosto de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos en Horcajo de las Torres (Avila)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones setecientas setenta mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con sesenta y tres céntimos (5.770.584,63 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «José Mulas Palacios, S. L.», en la cantidad de cuatro millones ochocientas sesenta y tres mil seiscientos ochenta y tres pesetas con dos céntimos (4.863.608,32 pesetas), con una baja que representa el 15,71724 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.772-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de caminos en Trespaderne (Segovia)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio de 1965 para las obras de «Saneamiento y acondicionamiento de caminos en Trespaderne (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones quinientas treinta y un mil ochocientos veintitrés pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.531.823,85 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Constructora Ezcurra, S. A.», en la cantidad de dos millones novecientas setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas con ochenta y cinco céntimos (2.979.799,78 pesetas), con una baja que representa el 15,63 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.771-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Morales (Soria)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y arroyos en Morales (Soria)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientos treinta y nueve mil ciento dieciocho pesetas con setenta y ocho céntimos (3.839.118,78 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar definitivamente dicha obra a don Juan de Dios Berná Cánovas en la cantidad de dos millones doscientas veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho pesetas (2.226.688 pesetas), con una baja que representa el 42,00003 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.770-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Red de caminos y desagües en Armiñón (Alava)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de julio de 1965 para las obras de «Red de caminos y desagües en Armiñón (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ciento treinta y cinco mil quinientas sesenta pesetas con diez céntimos (3.135.560,10 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Excavaciones y Obras, S. A.», en la cantidad de dos millones trescientas noventa y ocho mil pesetas (2.398.000 pesetas), con una baja que representa el 23,52244 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.776-A.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Caminos y saneamiento en Berzosa de Bureba (Burgos)».

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 29 de julio de 1965 para las obras de «Caminos y saneamiento en Berzosa de Bureba (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas noventa y seis mil novecientos cincuenta y cinco pesetas con veinte céntimos (2.496.955,20 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Pablo Carcedo Revenga en la cantidad de un millón cuatrocientas veinte mil dieciocho pesetas con cincuenta céntimos (1.420.018,50 pesetas), con una baja que representa el 43,13 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de septiembre de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—5.777-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 19, «Otros productos de condensación, policondensación y de poliadición».

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir en segunda convocatoria el cupo global número 19, «Otros productos de condensación, policondensación y de poliadición», que incluye exclusivamente las mercancías comprendidas en las posiciones arancelarias que a continuación se indican:

39.01-C
39.01-D
ex. 39.01-F

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre por cantidad no inferior a 76.500.000 pesetas.

2.º Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales. Dichos impresos deberán estar correctamente cumplimentados, en especial los apartados correspondientes a datos de la entidad solicitante y especificación de la mercancía, haciéndose constar en la misma, aparte del nombre comercial, la composición química exacta de la mercancía que se pretende importar, indicando además la partida del arancel a que corresponda.

3.º Las solicitudes de importación se recibirán en los citados Registros desde el día 30 septiembre al 30 octubre 1965 inclusive.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los datos contenidos en la solicitud.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 21, «Cloruro de polivinilo».

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir en segunda convocatoria el cupo global número 21 («Cloruro de polivinilo»), que incluye exclusivamente las mercancías comprendidas en las posiciones arancelarias que a continuación se indican:

39.02-E

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 10.000.000 de pesetas.

2.ª Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales. Dichos impresos deberán estar correctamente cumplimentados, en especial los apartados correspondientes a datos de la Entidad solicitante y especificación de la mercancía, haciéndose constar en la misma, aparte del nombre comercial, la composición química exacta de la mercancía que se pretende importar, indicando además la partida del arancel a que corresponde.

3.ª Las solicitudes de importación se recibirán en los citados Registros desde el día 30 de septiembre hasta el 30 de octubre de 1965 inclusive.

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los datos contenidos en la solicitud.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 22, «Los demás productos de polimerización y copolimerización».

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General ha resuelto abrir en segunda convocatoria el cupo global número 22 («Los demás productos de polimerización y copolimerización»), que incluye exclusivamente las mercancías comprendidas en las posiciones arancelarias que a continuación se indican:

ex. 39.02-A	39.02-H.2
ex. 39.02-D	ex. 39.02-K
39.02-G	39.02-L
ex. 39.02-H.1	39.03-A

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre por cantidad no inferior a 76.500.000 pesetas.

2.ª Las peticiones se formularán por los interesados en los impresos reglamentarios titulados «solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales. Dichos impresos deberán estar correctamente cumplimentados, en especial los apartados correspondientes a datos de la Entidad solicitante y especificación de la mercancía, haciéndose constar

en la misma, aparte del nombre comercial, la composición química exacta de la mercancía que se pretende importar, indicando además la partida del arancel a que corresponde.

Las solicitudes de importación se recibirán en los citados Registros desde el día 30 de septiembre al 30 de octubre de 1965 inclusive.

La correspondiente Sección de Importación reclamará cuando lo estime necesario los documentos acreditativos de cualquiera de los datos contenidos en la solicitud.

Madrid, 30 de septiembre de 1965.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 5 de octubre de 1965:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,807	59,987
1 Dólar canadiense	55,592	55,759
1 Franco francés nuevo	12,196	12,232
1 Libra esterlina	167,639	168,143
1 Franco suizo	13,854	13,895
100 Francos belgas	120,408	120,770
1 Marco alemán	14,909	14,953
100 Liras italianas	9,571	9,599
1 Florin holandés	16,624	16,674
1 Corona sueca	11,562	11,596
1 Corona danesa	8,679	8,705
1 Corona noruega	8,374	8,399
1 Marco finlandés	18,574	18,629
100 Chelines austriacos	231,626	232,323
100 Escudos portugueses	208,869	209,497

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 16 de septiembre de 1965 por la que se aprueba el Plan de Promoción Turística presentado por don Domingo Gotarra Blanque, Apoderado de la Sociedad «Turco, S. A.», para la urbanización de «Cala Salions», en el término municipal de Tossa de Mar, provincia de Gerona.

Ilmos. Sres.: Elaborado el Plan de Promoción Turística, previsto en el artículo 10 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, siguiendo las directrices trazadas por el artículo 11 de la misma, por don Domingo Gotarra Blanque, Apoderado de la Sociedad «Turco, S. A.», en el término municipal de Tossa de Mar, de la provincia de Gerona, para la urbanización de «Cala Salions», este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente en la materia, ha tenido a bien aprobar dicho Plan, concediendo al promotor el plazo de tres meses, con el fin de que proceda a la redacción del correspondiente Plan de Ordenación Urbana, de acuerdo con los principios y normas de la Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1965, según previene el artículo 12 de la mencionada Ley 197/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Información y Turismo y de Turismo.